

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.412

Jueves 25 de Julio de 2019

Página 1 de 7

Normas Generales

CVE 1625802

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

DESIGNA AUTORIDADES FISCALIZADORAS DE LA LEY N° 17.798, SOBRE CONTROL DE ARMAS

(Resolución)

Núm. 5.052 exenta.- Santiago, 10 de julio de 2019.

Visto:

- El artículo 103, de la Constitución Política de la República;
- La Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional;
- Los artículos 1° y 4°, inciso tercero del decreto supremo (G) N° 400 de 1977, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas;
- Lo preceptuado en el Capítulo II del Título II del decreto supremo (G) N° 83 de 2007, que Aprueba el Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas y Elementos Similares;
- Lo dispuesto en el decreto exento (G) N° 676 de 2010, que Designa Autoridades Fiscalizadoras de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas y Elementos Similares, modificado por el decreto exento (G) N° 3.786 de 2012;
- Lo señalado en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- Lo propuesto por el Director General de Movilización Nacional, mediante oficio DGMN Decae/Planif (P) N° 6800/33 de 11 de febrero de 2019.

Resuelvo:

1. Designase como Autoridades Fiscalizadoras, tanto regionales como locales de la ley N° 17.798, para las zonas jurisdiccionales que se indican a las reparticiones de Carabineros de Chile que se señalan:

A.F. REGIONAL	JURISDICCIÓN REGIONAL	N° A.F.	A.F. LOCAL	JURISDICCIÓN LOCAL (COMUNAS)
Prefectura de Carabineros "Arica"	Región de Arica y Parinacota	2	3ª COM.CAR. Arica	Arica
				Camarones
				Putre
				General Lagos
Prefectura de Carabineros "Iquique"	Región de Tarapacá	1	1ª COM.CAR. Iquique	Iquique
				Alto Hospicio
		4	2ª COM.CAR. Pozo Almonte	Pozo Almonte
				Pica
				Huara
Prefectura de Carabineros "Antofagasta"	Región de Antofagasta	5	3ª COM.CAR. Antofagasta	Antofagasta
		6	4ª COM.CAR. Tocopilla	Mejillones
				Tocopilla
		7	1ª COM.CAR. Calama	María Elena
				Calama
				Ollague
		9	1ª COM.CAR. Taltal	San Pedro de Atacama
Sierra Gorda				
				Taltal

CVE 1625802

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Prefectura de Carabineros "Atacama"	Región de Atacama	10	2ª COM.CAR. Copiapó	Copiapó Caldera Tierra Amarilla
		11	1ª COM.CAR. Chañaral	Chañaral
		12	3ª COM.CAR. Vallenar	Vallenar Freirina Huasco Alto del Carmen
		14	4ª COM.CAR. El Salvador	Campamento El Salvador y Potrerillos Diego de Almagro
Prefectura de Carabineros "Coquimbo"	Región de Coquimbo	15	1ª COM.CAR. La Serena	La Serena La Higuera
		16	2ª COM.CAR. Coquimbo	Coquimbo Andacollo
		17	5ª COM.CAR. Vicuña	Vicuña Paihuano
		18	3ª COM.CAR. Ovalle	Ovalle Río Hurtado Punitaqui Monte Patria
		19	SUB.COM.CAR. Combarbalá	Combarbalá
		20	4ª COM.CAR. Illapel	Illapel Salamanca Los Vilos Canela
Prefectura de Carabineros "Valparaíso"	Región de Valparaíso	21	2ª COM.CENTRAL Valparaíso	Valparaíso Casablanca Juan Fernández
		103	1ª COM.CAR. Viña del Mar	Viña del Mar Concón Quintero Puchuncaví Villa Alemana Quilpué
		22	1ª COM.CAR. La Ligua	La Ligua Petorca Cabildo Zapallar Papudo
		23	3ª COM.CAR. Los Andes	Los Andes San Esteban Calle Larga Rinconada San Felipe Putendo San María Panquehue Llay-Llay Catemu
		25	4ª COM.CAR. Quillota	Quillota La Cruz La Calera Nogales Hijuelas Limache Olmué
		26	1ª COM.CAR. San Antonio	San Antonio Cartagena El Tabo El Quisco Algarrobo Santo Domingo
		27	6ª COM.CAR. Isla de Pascua	Isla de Pascua

Prefectura Control de Armas y Explosivos (O.S.11)	Región Metropolitana de Santiago	28	68° COM.CAR. Control de Armas y Explosivos	Santiago
				La Granja
				San Joaquín
				Pedro Aguirre Cerda
				La Pintana
				Macul
				Peñalolén
				La Florida
				La Reina
				Las Condes
				Ñuñoa
				Providencia
				Vitacura
				Lo Barnechea
				La Cisterna
				San Miguel
				San Ramón
				Lo Espejo
				El Bosque
				Quinta Normal
				Maipú
				Pudahuel
				Lo Prado
				Cerrillos
				Cerro Navía
				Estación Central
				Conchalí
				Recoleta
		Huechuraba		
		Renca		
		Independencia		
		Quilicura		
Prefectura de Carabineros "Cachapoal"	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	32	8ª COM.CAR Colina	Colina
				Lampa
				Tiltil
		35	23ª COM.CAR Talagante	Talagante
				Peñaflor
				Isla de Maipo
				El Monte
		36	24ª COM.CAR Melipilla	Padre Hurtado
				Melipilla
				María Pinto
				Curacaví
		33	20ª COM.CAR Puente Alto	Alhué
San Pedro				
Puente Alto				
37	1ª COM.CAR Rancagua	San José de Maipo		
		Pirque		
		San Bernardo		
		Buín		
		Paine		
		Calera de Tango		
		Rancagua		
		Doñihue		
		Graneros		
		San Francisco de Mostazal		
38	4ª COM.CAR Rengo	Codegua		
		Machalí		
		Coinco		
		Coltauco		
		Olivar		
		Requinoa		
38	4ª COM.CAR Rengo	Rengo		
		Las Cabras		
		Quinta de Tilcoco		
		San Vicente de Tagua Tagua		
		Peumo		

				Pichidegua
				Malloa
		39	1ª COM.CAR San Fernando	San Fernando
				Nancagua
				Placilla
				Chépica
				Chimbarongo
				Santa Cruz
				Pumanque
				Peralillo
				Palmilla
				Lolol
				Pichilemu
				Navidad
				Litueche
				La Estrella
				Marchigüe
				Paredones
Prefectura de Carabineros "Talca"	Región del Maule	42	1ª COM.CAR Curicó	Curicó
				Vichuquén
				Hualeñé
				Rauco
				Teno
				Romeral
				Sagrada Familia
				Molina
		44	3ª COM.CAR Talca	Licantén
				Talca
				Pencahue
				San Rafael
				Río Claro
				Pelarco
		45	2ª COM.CAR Constitución	San Clemente
				Curepto
		49	1ª COM.CAR Linares	Maule
Constitución				
Empedrado				
Linares				
Yerbas Buenas				
Villa Alegre				
San Javier				
Retiro				
51	4ª COM.CAR Cauquenes	Longaví		
		Colbún		
		Parral		
Prefectura de Carabineros "Concepción"	Región del Biobío	53	1ª COM.CAR. Concepción	Cauquenes
				Pelluhue
				Chanco
				Concepción
				Hualqui
		54	2ª COM.CAR. Talcahuano	San Pedro de la Paz
				Chiguayante
				Santa Juana
		56	4ª COM.CAR. Coronel	Florida
				Talcahuano
				Penco
				Tomé
				Hualpén
				Coronel
				Lota
				Los Ángeles
				Quilleco
				Nacimiento
				Antuco
				Yumbel

			63	1ª COM.CAR. Los Ángeles	San Rosendo
					Laja
					Cabrero
					Tucapel
					Mulchén
					Santa Bárbara
					Quilaco
					Negrete
					Alto Biobío
			67	2ª COM.CAR. Lebu	Lebu
					Los Álamos
					Cañete
					Contulmo
			68	4ª COM.CAR. Curanilahue	Tirúa
					Curanilahue
					Arauco
Prefectura de Carabineros "Ñuble"	Región de Ñuble		59	2ª COM.CAR. Chillán	Chillán
					Coihueco
					San Nicolás
					Portezuelo
					Ranquil
					Bulnes
					Chillán Viejo
					San Ignacio
					El Carmen
					Quillón
					Pemuco
					Yungay
					San Carlos
					Ñiquén
					San Fabián
					Quirihue
					Cobquecura
					Ninhue
					Treguaco
					Prefectura de Carabineros "Cautín"
Pinto					
Temuco					
Padre Las Casas					
Cunco					
Villarrica					
Pucón					
Curarrehue					
Melipeuco					
Nueva Imperial					
Carahue					
Puerto Saavedra					
Cholchol					
			72	1ª COM.CAR. Lautaro	Lautaro
					Perquenco
					Vilcún
			76	6ª COM.CAR. Loncoche	Galvarino
					Pitrufquén
					Freire
					Loncoche
					Gorbea
			77	1ª COM.CAR. Angol	Nueva Toltén
					Teodoro Schmidt
					Angol
					Purén
					Los Sauces
					Renaico
Traiguén					
					Lumaco
					Victoria

		79	4ª COM.CAR. Victoria	Collipulli Ercilla Curacautín Lonquimay
Prefectura de Carabineros "Valdivia"	Región de Los Ríos	83	1ª COM.CAR. Valdivia	Valdivia Mariquina Lanco Los Lagos Corral Máfil Paillaco Panguipulli
		84	3ª COM.CAR. La Unión	La Unión Futroneo Río Bueno Lago Ranco
Prefectura de Carabineros "Llanquihue"	Región de Los Lagos	81	2ª COM.CAR. Puerto Montt	Puerto Montt Puerto Varas Frutillar Llanquihue Fresia Cochamó Hualaihué Mauñín Los Muermos Calbuco
		86	1ª COM.CAR. Osorno	Osorno San Juan de la Costa San Pablo Puyehue Río Negro Purranque Puerto Octay
		89	2ª COM.CAR. Castro	Castro Ancud Quemchi Dalcahue Curaco de Vélez Quinchao Puqueldón Chonchi Queilén Quellón
		93	5ª COM.CAR. Palena	Chaitén Futaleufú Palena
Prefectura de Carabineros "Aysén"	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	94	1ª COM.CAR. Coyhaique	Coyhaique Río Ibáñez
		95	2ª COM.CAR. Puerto Aysén	Puerto Aysén Puerto Cisnes Las Guaitecas Lago Verde
		96	3ª COM.CAR. Chile Chico	Chile Chico
		97	4ª COM.CAR. Cochrane	Cochrane Villa O'Higgins Tortel
Prefectura de Carabineros "Magallanes"	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	98	1ª COM.CAR. Punta Arenas	Punta Arenas Río Verde Laguna Blanca San Gregorio
		99	2ª COM.CAR. Puerto Natales	Puerto Natales Torres del Paine
		100	3ª COM.CAR. Porvenir	Porvenir Primavera Timaukel
		101	SUB. COM.CAR. Puerto Williams	Cabo de Hornos Antártica

2. La difusión a la ciudadanía de los alcances del presente decreto será efectuada por la Dirección General de Movilización Nacional, de acuerdo a las facultades que el artículo 21 de la ley N° 17.798 le confiere.

3. Todo cambio de dependencia administrativa, denominación, ubicación y jurisdicción que afecte a las unidades de Carabineros de Chile que cumplen la función de Autoridades Fiscalizadoras Regionales y Locales, debe ser comunicado, antes que éste se materialice, a la Dirección General de Movilización Nacional, para que ésta, en conformidad a las facultades conferidas en los artículos 1° y 4° inciso 3° de la ley N° 17.798, y los artículos 5° inciso 3° y 10° letra b) número 2) del decreto supremo N° 83 de 2007, proponga al Ministro de Defensa Nacional las modificaciones correspondientes.

4. Las instrucciones y disposiciones a las Autoridades Fiscalizadoras y asesoras, para el adecuado cumplimiento de la ley, serán impartidas por la Dirección General de Movilización Nacional, de acuerdo a las facultades que el artículo 1° de la ley N° 17.798, y los artículos 5° inciso 1° y 10° letra e) del decreto supremo (G) N° 83 de 2007, le confieren.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea de Chile, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.- Alberto Espina Otero, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

